



Secretaría de Hacienda Departamental  
Oficina de Tesorería

## NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y

### HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente y correo certificado IntegralExpress, a los señores que relaciono a continuación:

Contribuyente	Identificación	Concepto
Carlos Mario Murillo Martínez	98.766.035	Impuesto de vehículo automotor
Carlos Julio Poveda Pérez	18'186.639	Impuesto de vehículo automotor
Giraldo Gómez Granda	98.354.757	Impuesto de vehículo automotor
Juan Bautista Betancurth Portilla	1.848.132	Impuesto de vehículo automotor
Pama Urrea Robeiro	12.273.800	Impuesto de vehículo automotor
Oswaldo Eulises Aguirre Cuasmayan	98.341.575	Impuesto de vehículo automotor
Manuel Jesús Enríquez Díaz	18.100.700	Impuesto de vehículo automotor
Carlos Julio Sánchez Cruz	11.251.768	Impuesto de vehículo automotor
La previsor S.A. Compañía de Seguros	8600024002	Impuesto de vehículo automotor
Deyby Orlando Muñoz García	18.144.057	Impuesto de vehículo automotor
José Higinio Figueroa	87.451.167	Impuesto de vehículo automotor
Camilo Esteban Cortes Bolaños	5.297.091	Impuesto de vehículo automotor

De conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012, se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental el aviso de notificación de las resoluciones que ordenan librar mandamiento de pago, dentro de los procesos que se adelantan en cobro coactivo, contra los antes mencionados.

Con la presente notificación se adjunta copia íntegra de los mandamientos de pago y se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

Cordialmente,

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO  
Tesorera General del Departamento del Putumayo





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
**"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**  
**¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



Secretaría de Hacienda Departamental  
Oficina de Tesorería

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Diciembre de 2020, a las 8:00 AM.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 6 de Enero de 2021, siendo las 8:00 A.M.

Elaboró	Doris Amparo Ortiz Ordoñez	Profesional Universitario	Secretaria de Hacienda- Tesorería	
---------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--